Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

2209/2022

GOMEZ DE BENITEZ, CAROLINA DEL VALLE s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de de 2026.- GFS

Proveyendo los escritos en forma conjunta.

Agréugueguese y téngase presente la documental acompañada.

Téngase presente el mail denunciando .

En la fecha que luce al pie de pagina, se libran comunicaciones a: a) 1 (una) comunicación -vía sistema DEO- a la Cámara Nacional Electoral - Registro de Carta de Ciudadania; b) 1 (una) comunicación -vía sistema DEOX- a la Dirección Nacional de Migraciones; c) a la Division Interpol de la Policia Federal Argentina, y al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) se le envia comunicación mediante mail por Secretaria y d) se confección 1 (un) oficio al Registro Nacional de Reincidencia (RNR) el que se enviará por Secretaria al mail del presentante para que sea diligenciado de manera presencial por este. - Se confecciono 1 (un) Edicto al diario **gaceta de paz,** conforme lo ordenado, el que será enviado oportunamente por mail **(ver instructivo enviado por mail).** Conste

Signature Not Verified
Digitally signed by LETICIA GANOVELLI
Date: 2026.08.28 17:21:12 ART

#36255176#515919492#20260827131253135